



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001532 -2023-DUGELEC.



ILAVE, 19 OCT 2023

Vistos: El expediente N° 11835, **INFORME N° 09 -2023-GRP/DREP /UGEL -EC/AGP/CyT** y la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 0001-2023 aprobación de las “Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa” – CNPIE-2023.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación establece las políticas, planes y estrategias nacionales del sector educación, y es función de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, difundir y viabilizar la ejecución de las diversas acciones necesarias para fortalecer los resultados en el logro de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular, así como normar, orientar, ejecutar y evaluar las políticas educativas en el marco de la innovación pedagógica, la investigación y las buenas prácticas educativas.

Que, mediante la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0170- 2019 MINEDU, se aprobaron las disposiciones que regulan la intervención para el fortalecimiento y promoción en Innovación Educativa”, con la finalidad de establecer el marco regulatorio general y las disposiciones administrativas para la implementación de la intervención en el fortalecimiento, promoción, reflexión colegiada, sistematización y difusión de innovaciones educativas, contribuyendo con la mejora de la práctica pedagógica

Que, la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 070-2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica “Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo 2023, bajo la modalidad de subvenciones” cuyo objetivo es “Establecer las disposiciones generales para el financiamiento bajo la modalidad de subvenciones para el año 2023, de proyectos de innovación y desarrollo educativo de instituciones educativas de Educación Básica, seleccionadas mediante concurso por el FONDEP, así como los plazos para la programación, ejecución, cierre de acciones, la asistencia técnica y el monitoreo de las subvenciones”,

Que, por RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 0001-2023-MINEDU/FONDEP-GE, Oficializar la aprobación de las “Bases del V Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa” – CNPIE-2023”, cuyo objetivo general es promover la calidad del servicio educativo y los aprendizajes de los estudiantes, a través del financiamiento y la gestión de proyectos de innovación educativa y de investigación, liderados por las IIEE públicas de Educación Básica en sus distintas modalidades,

Que, en conformidad de lo actuado por el Especialista en Ciencia y Tecnología e Innovación e Investigación Educativa con la opinión del jefe del Área de Gestión Pedagógica, visados por la Jefatura del Área de Gestión Institucional y Jefatura del Área de Gestión Administrativa de la UGEL El Collao, corresponde emitir la Resolución de reconocimiento a los proyectos ganadores del V Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Reforma Magisterial y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la DREP y UGEL;



SE RESUELVE:

Artículo 1. – RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de innovación e investigación de la Instituciones Educativas Emblemática Nuestra Señora del Carmen, que lograron ganar el **V Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa - CNPIE 2023** denominado **“Uso de los Aplicativos OFFLINE como una herramienta digital para el logro de los aprendizajes en los estudiantes”**, que promueve el Fondo Nacional de Desarrollo de Educación Peruana (FONDEP). Que se detallan a continuación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	QUISPE LLANO Gregorio Jorge	DIRECTOR
2	HUANACUNI MAMANI Francisco	SUBDIRECTOR
3	VALERIANO VALDEZ Mario Mariano	SUBDIRECTOR
4	APAZA LLANQUE Silvia Elizabeth	SUBDIRECTORA
5	SUBIA ZAIRA Fabián	COORDINADOR DE CIENCIAS
6	FLORES CONDORI Isaac	COORDINADOR DE LETRAS
7	ATENCIO CONTRERAS ERNESTO	DOCENTE
8	HUANACUNI CHATA MYRIAN	DOCENTE
9	CARTAGENA CONDORI ANTONIETA LUZ	DOCENTE
10	BALCONA BALCON ANGEL	DOCENTE
11	CORNEJO HANCCO IVONE	DOCENTE
12	QUISPE CAMACUTIPA DEYSI CLEOFE	DOCENTE
13	MARON CHURA WILMAN	DOCENTE
14	CALLOHUANCA SANCHEZ MARLENY AURELIA	DOCENTE
15	VELAZQUEZ MAMANI HERMOGENES ALVARADO	DOCENTE
16	CCAMA RAMOS GIOVANA	DOCENTE
17	CAÑI CAMATICONA JUAN ESDRAS	DOCENTE
18	CARRERA AROQUIPA OSCAR ELI	DOCENTE
19	TILA JUVENAL	DOCENTE

Artículo 2° . - NOTIFICAR, la presente resolución al equipo de innovación e investigación de Instituciones Educativas Emblemática Nuestra Señora del Carmen – llave, señalados en la presente resolución.

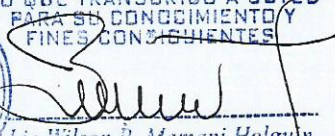
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

NBCeT/DUGELEC.
AHQ/JAGP
PChC/JAGI
FCHS/JAGA

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES


Lic. Wilson R. Mamani Holguin
(*) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO